

**Grupo de Trabajo para la Aplicación Permanente del Principio Ético en la
Cámara de Diputados**

Propuesta a Consideración

**Carta Compromiso para manifestar voluntaria e individualmente mi interés
por auto acotar el fuero constitucional del que estoy investido**

CONSIDERANDOS

La credibilidad en los políticos y en las instituciones públicas se ha demeritado, la sociedad se muestra totalmente escéptica respecto a que la justicia se aplique en contra de los altos funcionarios que han cometido algún ilícito penal, lo cual se debe al actuar irresponsable y deshonesto de algunos funcionarios públicos que han quebrantado reiteradamente el principio democrático elemental: el Estado de Derecho.

La existencia de los fueros constituyó una de las causas que originaron la desigualdad social en nuestro país. El privilegio de la inmunidad legislativa ha sido un notable factor para el descontento de la sociedad, dado que en México todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, tal y como lo consagra la Carta Magna.

En un sistema republicano como el nuestro, no existe necesidad de que los altos servidores públicos de los diferentes poderes y niveles de gobierno, gocen de inmunidad, menos aún, cuando ésta conlleva frecuentemente a la arbitrariedad y a la impunidad.

Yo estoy conciente de que, tanto como servidor público como ciudadano común, estoy obligado a desempeñar mi función apegándome a los principios éticos. Esto lo entiendo y lo asumo como miembro de una sociedad heterogénea, ahora más informada, que demanda un trato justo e igual para todos los ciudadanos. En este sentir, someto a su consideración la siguiente:

CARTA COMPROMISO

En plena conciencia de que el trabajo legislativo constituye uno de los más altos honores que he alcanzado, gracias a la confianza que los electores depositaron en mi persona, observaré principios de ética, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, transparencia, equidad y eficiencia en el ejercicio de la función parlamentaria, por lo que durante el desempeño de mis funciones, no intervendré en asuntos que me signifiquen conflicto de interés directo.

En mi afán por dar batalla frontal a la corrupción, salvo los casos de excepción que señale la Ley, no representaré intereses patrimoniales de terceros contra los de cualquier ente o persona moral de derecho público.

Me comprometo firmemente con esta LX Legislatura, y con los ciudadanos que depositaron su confianza en nosotros, a utilizar la figura del fuero adecuada y pertinentemente, en los términos en los que fue originalmente concebido, para que realmente sea éste, una herramienta de protección para el mejor desempeño del servicio público.

Me comprometo a no utilizar el fuero del que estoy investido para propósitos de beneficio personal o familiar, trato preferente o violación de leyes y reglamentos, ni ser beneficiario de privilegios que afecten a mis conciudadanos.

Dip.